

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 41.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Sábado 14 de Julio de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 940

Se publica todos los días laborables.

LAS CORTES

En la sesión del lunes se habló del procesamiento del ex-Diputado Sr. Goicoechea. Promovió la cuestión el Sr. Romero Robledo por una pregunta; y como el Sr. Ministro de Ultramar no se la contestase categóricamente, se presentó la siguiente proposición incidental:

«Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar: que una vez remitido al Congreso un suplicatorio para proceder contra un Diputado, los tribunales no podrán proceder contra el mismo hasta que el Congreso conceda el permiso exigido en el art. 47 de la Constitución de la Monarquía, aunque hubiera sido disuelto el Congreso ante el que se presentó el suplicatorio.»

Habló sobre este punto en nombre de la minoría republicana nuestro amigo el Sr. Salmerón, que terminó su breve y razonado discurso con las siguientes palabras:

«Concluyo, pues, Sres. Diputados, formulando en nombre de esta minoría (el Sr. Romero Robledo pide la palabra) estas concretas afirmaciones: primera, la necesidad que con este motivo se nos impone de definir bien la inmunidad parlamentaria y de aplicar á ella aquel recto, elevado é imparcial criterio que corresponde á las funciones del Parlamento, apuntado por el Sr. Ministro de Ultramar, lo cual tocará á un orden de resolución y de acuerdo general, en que parece han de entrar, más que las decisiones de los votos, las razones que recíprocamente podemos invocar los unos respecto de los otros, todos los Diputados, para que no resulte menguada la función que el país nos ha conferido ó confiara á los que formen más adelante la Representación nacional; segunda, que con relación al caso concreto, no procede, no ya que esto pase á las Comisiones, que en esta función no puede en el caso presente hacerse intervenir, pero ni siquiera existiendo aquí, como existe, sólo un caso concreto que cae sobre el precepto constitucional, y en que ha de aplicarse taxativamente el artículo de la ley de enjuiciamiento criminal, hay materia para más que para una pregunta, que debe ser satisfactoriamente contestada por el Sr. Ministro de Ultramar, y que si no fuese satisfactoriamente contestada, haciéndole entender al Juez de la Habana lo que prescribe la Constitución lo que le ordena el artículo de la ley de enjuiciamiento que ha de aplicar, si no fuese satisfactoriamente contestada, dando esto lugar á que ejercitemos aquel derecho que desgraciadamente entre nosotros no se ejercita siempre que se debiera, pero que es en definitiva la única garantía de la acción de los Parlamentos, de presentar un voto de censura, para hacer entender al Sr. Ministro de Ultramar que no había sido fiel órgano de la defensa de los derechos del Parlamento en estas relaciones con el Poder judicial.

Por último, deseamos que en este, como en todos aquellos casos en los cuales, ya que han de ser tan contados, por desgracia, podamos estar interesados todos los que pertenecemos á esta Representación nacional, procuremos no poner de por medio ni estímulos de la pasión, ni intereses de amistad, poniendo exclusivamente nuestra mira en aquello que

nos impone la alteza de la función que el país nos ha confiado.»

En la misma sesión hablaron contra el «bill de indemnidad», solicitado por el Gobierno con motivo del régimen aduanero que estableció en Real decreto de 31 del último Diciembre, los Sres. Labra y Sol y Ortega. Examinó el Sr. Labra la cuestión bajo el punto de vista político, é hizo una acerba censura de la conducta del Gobierno declarando como de pasada que en las cuestiones arancelarias estamos tan divididos los republicanos como los monárquicos, y nadie puede, por lo tanto hablar por la minoría republicana ni en sentido proteccionista ni en sentido librecambista.

«Señores, dijo, vamos á concluir, vamos á terminar muy pronto, porque yo no me hago ilusiones respecto del término de este debate; será mañana, será pasado; pero cuando sea, ¿qué ejemplos vamos á llevar á todas esas masas que ponen la vista en estos grandes Centros donde se litigan sus intereses? ¿Cuál es el resultado de estos tres largos meses de sesiones? Los hemos agotado en hacer preguntas, siempre importantes, pues basta que las ampare el derecho del Diputado; pero preguntas, al fin, de poco fondo, y que pueden no ser muy beneficiosas á los intereses del país. Y en cambio de esto, ¿qué leyes hemos hecho en todo este tiempo?

Tenemos esta ley de los explosivos, que con razón se ha llamado aquí ley del pánico, que traerá siempre una grande dificultad: la dificultad que entrañan todas las leyes duras y violentas, que en la práctica se hacen imposibles de aplicar. Yo he tenido ocasión de apreciar, por mi practica de bufete, de qué suerte han sido abandonadas aquellas condenas enormes respecto de delitos religiosos y políticos, y de esta manera, esta ley de explosivos, que no sé si al fin llegará á salir de la otra Cámara, vendrá á ser la obra capital de este Congreso.

Después tenemos otra ley, que ha salido estos últimos días de las Cámaras, y que ha sido considerada como remuneración de servicios: la ley de ascensos militares y de la marina, justa quizás en el fondo, pero que entraña la injusticia de ser sólo una especie de favor ó recompensa otorgada á servicios de los que tienen las armas en la mano, olvidando por completo otros elementos militares, como son las reservas y los cuerpos auxiliares. Habéis visto como ha venido la ley de Tesorerías, en cuya virtud se vuelve á las relaciones del Tesoro con el Banco y á los antiguos procedimientos de despilfarros; y ahora tenemos esta donación espléndida que traéis para los ferrocarriles; cuestión de las más graves, y en cuya virtud se han hecho en nuestro país no menos que dos grandes protestas; y para colmarlo todo, tenemos el «modus vivendi», en el que el Gobierno ha podido prescindir de las leyes viniendo á pedir la indemnidad. Decidme, pues, si aquí no se puede todo, absolutamente todo, poniendo siempre delante el interés de la Patria y diciendo que no ha habido intención de faltar á la moral política ni al Parlamento.

Ahora bien, Sres. Diputados; yo no puedo menos de dolerme en el fondo de mi alma. Aquí he estado yo presenciando silencioso todas estas discusiones, y esto me da cierto derecho para poder apreciar mejor el desenvolvimiento de los hechos, y os digo que

tengo el alma afligida porque veo como se precipita aquí todo en barullo escandaloso, sin rumbo fijo, sin idea ni conciencia perfecta de nuestros destinos.

Hemos presenciado aquí el debate sobre los asuntos de marina, y ¡qué horrores no hemos oído! Hemos encontrado, sí, el heroísmo de los soldados y de los marineros; pero nos hemos hallado faltos de barcos, el ejército sin material ni armamento, la hacienda despilfarrada, la administración desorganizada y los Ministros pidiendo «bills de indemnidad». Y yo os digo: ¿es que podemos vivir tranquilos así? Ahora, porque estamos pasando un periodo relativamente pacífico en la transformación de Europa, porque vivimos en el extremo Occidente que no es paso para nadie, podemos ir viviendo, prescindiendo de la política internacional que hemos tenido en años y siglos anteriores; pero tened por cierto que esto terminará, que dentro de ocho ó diez años vendrá el conflicto europeo, y entonces nos encontraremos sin ley, sin orden, sin esperanza, sin garantía, entregados al capricho. ¿Qué me quereis decir? ¿Que sois honrados? Lo sé. ¿Que teneis vuestra intención sana? Lo creo. Pero esto viene á demostrar una vez más lo que es para vosotros una profunda decepción, y es, la impotencia absoluta del régimen constitucional establecido para remediar las desgracias de la Nación.»

El Sr. Sol y Ortega examinó la cuestión bajo otro punto de vista.

«Este «bill», dijo, representa dos infracciones de ley: primera, la infracción de todo aquel régimen arancelario que estaba aprobado por el Poder legislativo, que era una ley que no podía ser derogada, ni modificada, ni enmendada por el Poder ejecutivo; segunda infracción: me encuentro con que el Poder ejecutivo ha invadido atribuciones del Poder legislativo, faltando á un precepto de la Constitución, ó lo que es lo mismo, atentando á aquello que debe ser lo más alto, lo más respetable, lo más sagrado por parte del Gobierno; que, al fin y al cabo, si los republicanos atacáramos la Constitución, nada de particular ello tendría; lo particular es que la ataque el Gobierno y el partido liberal monárquico.

Pero decía el Sr. Ministro de Estado, contestando á mi amigo el Sr. Labra: nosotros hemos infringido la ley; pero tenemos á nuestro favor atenuantes y aun eximentes.

Yo he prestado toda mi atención á esas palabras, porque, francamente, hace muchos meses que estoy buscando esas atenuantes y esas eximentes, y á pesar de que he procurado investigar todo cuanto ha ocurrido en este asunto, no he podido ver ni un solo dato, ni un solo indicio por virtud del cual pueda el Gobierno excusar ni explicar la violación constitucional y de la ley arancelaria que ha cometido al pactar el régimen provisional aduanero.

Y habeis infringido la ley para reformar el régimen arancelario, sin consulta previa á las Cortes, sin consulta previa al país, sin consulta previa á los organismos económicos y sociales que vosotros habeis creado, sin consultar á las Cámaras de Comercio, y sin haber abierto antes una información en todas las condiciones que debía abrirse, para que os dijera cuál era el espíritu del país. ¡Y vosotros, que habeis procedido de esta suerte, quereis ser los re-

presentantes de un gobierno nacional, y quereis levantar y ondear la bandera del gobierno de la Nación por la Nación! ¡Vaya una hipocresía, vaya una deslealtad, Sr. Ministro de Estado! Porque yo no sé que esa reforma arancelaria, planteada por el decreto de 31 de Diciembre de 1893, haya sido consultada con nadie, Sr. Ministro de Estado. Desde luego, no lo fué con las Cortes; y en esto estamos de acuerdo: tampoco lo fué con los organismos del país que tienen la misión de velar por los intereses económicos del mismo.

Y si no, ya me dirá el Sr. Ministro de Estado si consultó las Sociedades Económicas de Amigos del país; ya me dirá el Sr. Ministro de Estado si consultó á las Cámaras de Comercio; ya me dirá el señor Ministro de Estado si consultó á las Cámaras agrícolas y si consultó á las Sociedades industriales; y en el caso de haber consultado á alguno de estos organismos económicos y sociales, yo digo al señor Ministro de Estado, yo digo al Gobierno y á la Cámara, que la reforma arancelaria se hizo en contra de las indicaciones y del espíritu de estas asociaciones, se hizo en contra de las indicaciones y del espíritu del país mismo.

Mas aparte de esto, yo he de hacer observar que en los tiempos presentes las reformas económicas tienen tanta ó más importancia que la que tenían hace algunos años las reformas políticas, y que el país se conmueve tanto ó más por las reformas de carácter económico que antes se conmovía por las reformas políticas; porque, como sabe el Sr. Ministro de Estado, desde algunos años á esta parte, merced al régimen arancelario antes vigente y á la política económica que se ha seguido, nuestra industria se había desarrollado de una manera notable, y nuestra agricultura había reportado y sentido en parte los efectos de esa mejora industrial. Las pequeñas industrias se habían creado de una manera fabulosa, y á esas pequeñas industrias habían acudido los pequeños capitales que habían dado colocación al elemento obrero, y merced á estas pequeñas industrias, el elemento obrero venía disfrutando un bienestar que relativamente es muy superior al bienestar del obrero extranjero. Y cuando todo el mundo tenía fundada esperanza de que, continuando este régimen arancelario, la riqueza nacional se desarrollaría y crearía nuevas industrias, viene el Sr. Ministro de Estado, y porque quiere, por mero capricho, cambia este régimen arancelario, y lo cambia sin consultar al país, sin consultar á las Cámaras y sin consultar á nadie.

Yo digo que cuando esto se hace, y se hace sin necesidad, y se hace deliberadamente, con propósito de sustraer del conocimiento de la Cámara esa reforma arancelaria, cuando esto sucede, no es posible que pase un «modus vivendi» sin la correspondiente protesta.»

El Sr. Sol y Ortega demostró á continuación lo que tantas veces hemos nosotros afirmado: la impotencia del Poder legislativo y la omnipotencia del Poder ejecutivo.

Por lo demás, el Sr. Vallés y Ribot, ha de merecer los plácemes de cuantos resultan lesionados por la actual guerra de tarifas, pues ha estado batallando día tras día en el Congreso para que se le ponga término, sin por esto abogar por la aprobación del tratado alemán, habiendo sido el Diputado que de tal crisis se ha preocupado con empeño, habiendo al fin conseguido que el Gobierno se preocupase de ello también.

Nuestro amigo y correligionario el Sr. Vallés ha insistido estos días en pedir al Gobierno protección para la industria corcho-taponera, que es verdaderamente considerable y es muy posible que se arruine del todo, como haya de seguir mucho tiempo pagando en el Imperio Germánico la tarifa máxima con el recargo del 50 por 100. Deseoso de evitar la ruina de estas y otras industrias, ha llegado á proponer que se compense por primas de exportación la exagerada

cifra de los derechos alemanes. No lo ha conseguido ni es probable que lo consiga, como no se aprueben los tratados ó no se autorice al Gobierno para establecer con las demás Potencias una especie de «modus vivendi».

Lo malo que hay aquí, es que no cabe sostener tal ó cual artículo de los tratados y rechazar los otros, pues las Cortes no tienen por la Constitución otro derecho que el de satisfacer ó dejar de satisfacer los tratados que el Gobierno haya hecho y el rey haya suscrito. El Sr. Vallés y Ribot se muestra á la vez amigo del convenio con Alemania en lo que á los corchos labrados y otras industrias se refiere, y enemigo del convenio en todo lo relativo á las demás industrias, principalmente las textiles y las siderúrgicas; y con esto da, aunque sin fundamento, lugar á que se le censure, por los exclusivistas, no por los que desean una protección armónica para todos los ramos de la producción. La censura debería recaer principalmente sobre esa omnimoda facultad que se ha otorgado á los Gobiernos de negociar tratados de todo género á espaldas de las Cortes, aun cuando los tratados versen, no sólo sobre asuntos de tan vital trascendencia, como los de la industria y del comercio, sino también sobre la paz y la guerra. Los Gobiernos no deberían nunca poder llegar sino á proponer tratados; á las Cortes habría de corresponder el derecho de corregirlos y modificarlos después de las más ó menos amplias informaciones que creyeran convenientes. Con lo que hoy sucede, es indudable que se tortura la conciencia de los Diputados y los Senadores, obligándolos á que por no desechar lo bueno, admitan lo que tal vez redunde en daño de muchas industrias.

CORREO DE HOY

Madrid 12.

Por ahora no se levantará la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona, á causa de oponerse á ellas las autoridades y otras personas de significación social.

La prensa liberal censura este nuevo acto de debilidad moral de un gobierno que no puede garantizar el orden si no es apelando á procedimientos excepcionales.

El Sr. Moret ha destinado toda la tarde á recibir al cuerpo diplomático.

Entre otras, ha celebrado una detenida conferencia con el embajador de Alemania.

Este le ha entregado una nota declarando caducado el tratado de comercio hispano-alemán.

El Sr. Sagasta saldrá á tomar baños en aguas de Pitero.

Es probable que no emprenda su viaje hasta dentro de ocho ó diez días.

Antes de marcharse despachará los asuntos más urgentes y presidirá uno ó dos Consejos de ministros.

El embajador de Inglaterra ha salido esta noche para Londres, proponiéndose pasar en su país una larga temporada.

Lo mismo piensan hacer los embajadores de Alemania, Italia, Francia y Austria.

Madrid 13.

Es falso que hayan almorzado en casa del señor Sagasta los Sres. Moret, Groizard y Salvador.

Por consiguiente no han podido hablar durante el almuerzo respecto al empréstito de las compañías de ferrocarriles, como se ha venido diciendo esta tarde.

El Sr. Sagasta dice que no puede haber empréstito mientras no existan garantías, y que nada puede tratar con las compañías, puesto que están cerradas las Cortes, por más que cree que con la presentación del proyecto de auxilios, la compañía del Norte hizo ya una operación que le era muy necesaria.

En el Consejo de mañana se hará una extensa

combinación en el personal de los gobiernos de provincia, comprendiendo el de Valencia.

También se proveerán los altos cargos vacantes en Cuba, la fiscalía del Tribunal Supremo y algunos puestos diplomáticos.

El lunes se celebrará otro Consejo para acordar la campaña de verano.

Las huelgas de los Estados Unidos

La huelga de los empleados de ferro-carriles está siniestramente dirigida por Dibbs, presidente de la Unión huelguista, que despliega una actividad asombrosa. El es quien mandó prender fuego á Chicago por cien puntos distintos á la vez, y él es también quien, sabiendo que las autoridades habían conseguido organizar un tren importantísimo, mandó partir de la estación de Chicago una locomotora, ordenando al maquinista que la lanzase á todo vapor sobre el tren organizado.

El maquinista cumplió la orden y la locomotora se precipitó sobre el tren, haciendo astillas todos los vagones en menos tiempo que el que se tarda en re-latarlo.

El 6 faltaban víveres en Chicago, siendo así que la carne se pudría en los vagones y en los depósitos.

Las luchas entre la policía, las tropas federales y los huelguistas son numerosas, habiendo tenido éstos algunas bajas.

El día 7 la Unión de los sindicatos obreros de Chicago, que cuenta con más de 25,000 asociados, proclamó la huelga general.

El gran maestro de los Caballeros del Trabajo pensaba establecer su cuartel general en Buffalo, para poder dirigir mejor la huelga. Dibbs debe ayudarle en aquella tarea. Hayes, secretario general de dichos Caballeros del Trabajo, solo espera la orden del gran maestro para proclamar la huelga general en todos los Estados Unidos.

Dos mil huelguistas destruyeron en la noche del día 7 la línea del Northern-Pacific-Railway.

En Chicago había cesado el trabajo en las tres cuartas partes de los establecimientos industriales.

En California los huelguistas son dueños de todas las líneas férreas. La milicia de San Francisco fraterniza con ellos, y lo mismo pasa con los nueve décimos de la población.

Las tropas federales están desmoralizadas, y en algunos puntos son recibidas con los brazos abiertos por los huelguistas. En cambio en otros disparan contra el pueblo, como sucedió el día 8 en Chicago, contra las masas que destruían un tren. Los huelguistas tuvieron cuatro muertos y gran número de heridos; pero, á pesar de todo, rechazaron á las fuerzas federales y acabaron de destruir el tren.

El día 8 hubo una fuerte colisión entre un destacamento de la milicia de Chicago y los huelguistas, que tuvieron algunos muertos y heridos. Aquella ciudad cuenta hoy con 10,000 soldados, de los que la mitad pertenecen al ejército regular. Los voluntarios han ofrecido sus servicios á las autoridades, habiéndolos éstas aceptado.

Los presidentes de los Caballeros del trabajo y del Sindicato de los empleados de ferrocarriles han escrito á M. Cleveland protestando de la intervención de las fuerzas federales en la huelga.

El servicio de correos entre San Francisco de California y Nueva York está interrumpido, así como está también paralizado el servicio de trenes de los ferrocarriles del Sur del Pacífico.

Dícese que la huelga ha costado ya seis millones y medio de duros, contando lo gastado por los huelguistas y las pérdidas sufridas por las Compañías.

A última hora se dice que hoy los huelguistas de Chicago han incendiado otros 667 vagones, de los que un centenar estaban llenos de mercancías.

Donde ha mejorado algo la situación es en San Luis. Allí los guarda agujas y los peones de las brigadas de conservación han vuelto al trabajo.

Se espera con ansia la decisión de los Caballeros del trabajo, pues si se declarase la huelga general, las grandes Compañías ferroviarias no tendrían más remedio que ceder.

CRONICA LOCAL

A propósito de los escritos de los diarios de Menorca que anteayer copiamos dice nuestro colega «La Última Hora» de ayer lo siguiente, que con gusto transcribimos por coincidir con estas apreciaciones; pues antes de criticar un itinerario es preciso conocerlo.

Peró si no se hace constar de algún modo los deseos y la conveniencia del público hasta que el nuevo itinerario sea aprobado ¿qué remedio eficaz quedaría después?

Conveniente fuera para hermanar todos los intereses dar publicidad al proyecto de itinerario á fin de que pudiera ser discutido y comentado con conocimiento de causa; y así la Dirección General podría pesar los argumentos en pro y en contra antes de proceder á dictar resolución.

Venturosamente la ilustración y recto criterio del Administrador de Correos de esta Provincia es una garantía de acierto: pero en asunto tan delicado y del que pueden resultar tantos beneficios ó tantos perjuicios irreparables para el Comercio y la prosperidad de estas Islas, creemos que el señor Fajarnés examinaría con gusto los distintos pareceres de todos los interesados, pues nos consta la buena voluntad de nuestro amigo.

Dejemos hablar á «La Última Hora»:

«Los periódicos de Mahón recibidos ayer, traen largos sueltos sobre el proyecto de itinerarios de estas islas, diciendo «El Bien Público» que se insiste en trastornar el de la línea de Menorca á Barcelona; anuncian exposiciones de comerciantes é industriales al Director General de Comunicaciones; y hablan de perjuicios irreparables, de anomalías y de perturbaciones.

No conocemos el proyecto del nuevo itinerario que se ha encargado al Administrador de Correos de Palma; pero conocemos á este funcionario, como le conoce toda la provincia, y esperamos que sabrá defender el servicio de correos de Menorca, que es el interés público de sus habitantes, con el mismo entusiasmo que en otras ocasiones lo ha defendido, en frente de cualquier interés particular.

Creemos que la prensa y el comercio de Menorca deben esperar la publicación de los nuevos itinerarios para censurar ó aplaudir después de conocerlos, sin dejarse impresionar por noticias que pueden ser ciertas, pero que también podrían resultar inexactas, y en este caso la seriedad y la buena fe de los inspiradores de la noticia, no queda en buen terreno.»

Dice un colega de anoche que ha llamado mucho la atención y causado verdadera sorpresa el suelto que publicó ayer *El Católico Balear* calificando de heréticos los hechos que se refieren en el primer artículo *Ajuar de las monjas*, publicado por nuestro colega *El Isleño* hace ya algunos días, y el público no vuelve de su asombro ante una afirmación tan grave y de tanta trascendencia para todos los que comulgamos en la fé de nuestros mayores.

Esperamos con ansia que *El Católico Balear* nos aclare el misterio expresando sin rodeos lo que piensa sobre la candente cuestión del *Ajuar de las monjas*, que es el tema de todas las conversaciones en toda Palma.

Además, para tranquilizar las conciencias verdaderamente religiosas, hoy en extremo alarmadas, convendría que explicara los motivos que han existi-

do para que se nombrara confesor de las monjas del convento de la Concepción á un sacerdote joven, rompiendo con la buena práctica que ha consistido siempre en elegir una persona de edad madura para desempeñar tan delicado cargo.

Hasta aquí nuestro colega. Nosotros seguimos opinando que *El Católico* ha emprendido un camino equivocado.

Y si no, al tiempo.

Se ha concedido la Cruz de Isabel la Católica libre de gastos á nuestro estimado amigo el capitán del vapor «Bellver» D. Juan Singala, por el valor y pericia desplegado en alta mar en el viaje que hizo desde Civitta-Vechia á Barcelona conduciendo los peregrinos que fueron á Roma.

La «Isleña Marítima» y la oficialidad que presta servicios en la flota de correos se dice costeará la condecoración al Sr. Singala.

Felicitamos al inteligente marino por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

En los escaparates de los Sres. Pons y Bonet hállase expuesto una marina al óleo debido al pincel del joven artista D. Santiago Palmerola.

Nos parece que siguiendo los impulsos de esa nueva escuela de la que es ferviente adorador buscando las impresiones del natural é imprimiéndolas tal como las siente, no tardará el que hace pocos días ha figurado en un Certámen artístico, á alcanzar justa fama.

Unicamente nos falta añadir, que son dignas de protección y estímulo las cualidades que adornan al citado artista por la verdadera fe al arte de Goya que tan bien principia.

Reciba nuestra enhorabuena.

Leemos en uno de nuestros colegas que ha sido invitada para dar una conferencia en el Centro Militar la señora D.^a Severa Madariaga de Ferrer, encargo que ha aceptado con complacencia, debiendo tener efecto dicha conferencia en una de las noches próximas.

La música del Regimiento Regional tocará mañana por la noche en el paseo del Borne las piezas contenidas en el siguiente programa:

- 1.^a Paso doble «Batterlau», Souppé.
- 2.^a Romanza «¡Cuanto t'amo!», Soffa.
- 3.^a Sinfonía de la ópera «Guglielmo Tell», Rosini.
- 4.^a Walz «Les Patineurs», Perelló (a).
- 5.^a Polka «La Rubia», Court.

Según nos manifiesta el consignatario en esta plaza de la Compañía de la Línea de vapores Transatlánticos de Pinillos Saenz y C.^a el vapor «Conde de Wifredo» que debía salir el día 14 del corriente para la Antilla lo efectuará el día 19.

Leemos en un colega que anteayer en el tren correo, llegaron maniatados y conducidos entre una pareja de carabineros, con bayoneta armada, dos individuos y un sargento del referido cuerpo.

Se hacen comentarios sobre este hecho, ignorándose de público el delito que dichos individuos debieron cometer.

Con la valija, pasaje y carga, salió ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona el vapor «Cataluña».

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

El día 15 del actual señalado para una corrida de toros en la plaza de esta capital, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

- De Manacor á Palma á las 12 tarde.
- De La Puebla á Palma á las 12:30 id.
- De Palma al Empalme á las 8 noche.

De Palma á Manacor y La Puebla á las 8:15 id.
Notas:—En dicho día se suprimirán los trenes mixtos ordinarios de La Puebla de las 2:30, de Palma de las 3:45 y del Empalme de las 6:37 tarde.

En las estaciones se despacharán entradas de sol y sombra para la función.

Se despacharán también billetes en 1.^a y 2.^a clase tanto sencillos como dobles con la rebaja del 50 p^o de 2.^a clase, á los que al tomar el billete del tren, tomen entrada para la corrida.

Los billetes dobles ó de ida y vuelta solo serán válidos para el día de su expedición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen en Palma al regresar después de la función.

Palma 1 de Julio de 1894.—El director General, Guillermo Moragues.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran corrida de toros de muerte para el domingo 15 de Julio de 1894 á las cuatro y media de la tarde.

Si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad se lidiarán seis toros andaluces de la muy acreditada ganadería de D. José de la Cámara, con divisa blanca y negra, por los matadores



FAICO Y FUENTES

los cuales matarán alternando con

sus respectivas cuadrillas:

Espadas: Francisco Gonzalez (Faico) de Sevilla.—Antonio Fuentes de Sevilla.

Picadores: Manuel Rodríguez (Cantares) de Sevilla.—José Cano de Sevilla.—Juan Pérez de Sevilla.—Manuel Carriles de Sevilla.—Un reserva.

Banderilleros: Manuel Ruiz (Blanquito) de Sevilla.—Manuel Valencia de Sevilla.—Jose Hernández (el americano) de Sevilla.—Cándido Carmona (Pulguita) de Sevilla.—Salvador Antolín de Sevilla.—José Rodríguez de Madrid.

Puntillero: José Rodríguez.

Precios: Palcos sin entrada de sombra, 50 pesetas.—Balconcillos primera fila de id., 8 id.—Idem segunda fila de id., 7 id.—Barreras de id., 6 id.—Delanteras de grada de id., 1:50 id.—Palcos sin entrada de sol, 10 id.—Barreras de id., 1 id.

Entrada general de sombra y palcos, 3:60 pesetas.—Idem idem de sol, 2:60 id.—Medias de sombra, 1:85 id.—Idem de sol, 1:35 id.

(Para más detalles véanse los prospectos y carteles.)

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 13, 9:15 n.

El Consejo de ministros aprobó los presupuestos de Filipinas y la distribución de fondos para cubrir las obligaciones de Hacienda del mes de Julio; acordóse pagar con arreglo al actual presupuesto á los acreedores de ejercicios pasados, y sobre el ferrocarril del Noguera Pallaresa se acordó nombrar una ponencia.

Madrid 13, 9:30 n.

En Loja se ha sentido un fuerte terremoto. Llegaron á Bilbao los individuos de la comisión de tratados Sres. Mochales y Chavarri, haciéndoles un entusiasta recibimiento; prepáraseles un monstruoso banquete.

En Tolón han sido detenidos tres individuos en el momento de reproducir el incendio en el arsenal.

De resultas de los terremotos ocurridos en Constantinopla siguen extrayéndose cadáveres de entre los escombros.

En Anatolia han quedado arruinadas centenares de aldeas.

Ha terminado la huelga de Chicago.

Madrid 13, 10 n.

Paris.—Se ha comprobado que existía un complot para hacer volar el Elíseo, las Cámaras, la Bolsa y el palacio de Justicia.

MM. Perier y Dupuy y los presidentes de ambas Cámaras han recibido anónimos amenazadores.

Se han tomado precauciones y se han hecho algunas prisiones.

Madrid 14, 1:20 m.

El Consejo aprobó las reglas para la conducción, manejo y almacenaje de los explosivos.

Los huelguistas de Chicago imponen la condición de que se admita á todos ellos para cesar en la huelga.

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA
 Para Barcelona, martes y viernes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcu-
 dia).
 Para Valencia juéves 5 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8
 mañana.
 Para Mahón, sábado 5 tarde y miér-
 coles 2 tarde (vía Alcu-
 dia).
LLEGADAS A PALMA
 De Barcelona, martes 7 mañana,
 juéves 10 mañana (vía Alcu-
 dia) y viér-
 nes 7 mañana.
 De Valencia, sábado 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10
 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía
 Alcu-
 dia) y juéves 7 mañana.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

*Servicio de trenes que regirá desde el
 1.º de Abril de 1893*
 De Palma á Manacor y La Puebla:
 á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:45 (mix-
 to) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mix-
 to), 7: mañana y 5:30 tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7:25
 mañana y 5:40 tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7:
 mañana y 5:30 tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7:25
 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado
 en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:
 Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.
 Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.
 Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.
 Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.
 El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que deseé se publiquen los anuncios.
 Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

OBRA NUEVA

ENSAYOS
 RELIGIOSOS, POLÍTICOS Y LITERARIOS

FOR
DON JOSÉ M.º QUADRADO
 Edición completa de sus artículos, estudios y opúsculos, publicados é inéditos, con una extensa introducción de más de 60 páginas

FOR
DON MARCELINO MENENDEZ Y PELAYO

Constará de cinco á siete tomos en 8.º prolongado, de más de 400 páginas encuadrados en pasta, con el título dorado al fuego. Podrá obtenerse por el precio de

4 Ptas. tomo, por suscripción. Tomos sueltos, 5 Ptas.

Se suscribe en casa de los Sres. AMENGUAL Y MUNTANER, editores, Cadena, 3.—Palma de Mallorca.

Vapor directo
 DE
Palma á las Antillas
 Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana con escala en Canarias el día 19 de Julio el vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd



Conde Wifredo

Admite carga á fletes y pasaje para dichos puntos.
 Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

Almceda

Se hace de cómodas, una mesa colisa, una sillera, cuadros, piano de mesa, paradora, mesas, sillas, dos guarda ropas, relojes usados; calle de Serinã, 7; calle de Roig, 25. 4-4

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Cóntiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda*.

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3:50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5:75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurin iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1:15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 131

Baños de Mar

TORRENT DE MAL PAS

Desde hoy quedan abiertos al público.

Matias Mascaró

Derecho Foral de Mallorca

(Segunda edición aumentada)

UNA PESETA el ejemplar.

Se vende en esta imprenta.

Para Mahón

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

NUEVO MAHONES

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 129

COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.	Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar 1:50
Abono de 10 baños	9	13:50
Medio abono de 5 baños	4:50	6:75

Los abonos son valederos todo el año, y sus pa-
 peletas podrán utilizarse para cada uno de los servi-
 cios establecidos de igual precio en la tarifa.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43